

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
SEGUNDO NIVEL	45,75	BODEGA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	45,75	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	3447,75 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1437,55	-----	1.437,55
TOTAL	1.437,55	-----	1.437,55

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,19	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	60%	27,54%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	7 M	5,1 M	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
2° PISO	1	45,75	Bodega	A3	45,75		45,75	118.528
TOTALES					45,75		45,75	118.528
PRESUPUESTO								50.025
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	168.553
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	168.553
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR								168.553
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5289317	FECHA	04/05/2017
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		1437,55 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Propietarios: Sr. Leonardo Romero Muñoz RUT: Verónica Romero Muñoz RUT: y Juan Romero Muñoz RUT:	
8	Los derechos sobre el inmueble fueron adquiridos mediante herencia inscrita a Fojas 10839 N°9472 del año 2007 y mediante cesión de derechos inscrita a Fojas 1086 vta. N°1127 del año 2013 ambas en el Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco.	
9	Cuenta con Cambio de profesional, conforme a lo establecido en el Art. 5.1.20 de la OGUC. Adjunto Cert. de defunción folio 500135010881, del profesional suscrito en los Permisos de Edificación N°796 de fecha 24-12-2004 (arq.) y N°76 de fecha 02-02-2007 (arq. y constructor).	
10	Cuenta con Cambio de profesional constructor y calculista suscrito en Permiso de Edificación N°796 de fecha 24-12-2004, Sr. Germán Rojas Fenner, asumiendo como constructor el Sr. Patricio Vargas Ormeño y calculista el Sr. Juan Francisco Romero Muñoz. Art. 5.1.20 de la OGUC.	
11	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, con destino BODEGA, incorporando módulos en primer piso y la construcción de segundo piso con 45,75 m2.	
12	Adicionalmente se autoriza la eliminación de rampas de acceso, modificación de dimensiones en rampa que se conserva y alteración en la dimensión en tres de los cuatro accesos al galpón.	
13	El presente Permiso, sumado a la superficie anteriormente aprobada de 1391,80 m2, enteran un total edificado de 1437,55 m2.	
14	CARPETA N°371/2004.	

PSG / MBR



 MANUEL BERNIERI

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES